



Febrero 2024.

Asunto: Actualizaciones importantes sobre la red de puntos de servicio de PCABP

Estimado miembro/proveedor de PCABP:

Esperamos que este mensaje te encuentre bien. Como habíamos hablado en nuestras recientes reuniones de la Asamblea General, el PCABP ha realizado los cambios necesarios para mejorar la viabilidad económica de nuestras operaciones. Un ajuste significativo implica la implementación de una verdadera Red de Puntos de Servicio que cumpla con los estándares del Plan de Atención Administrada.

Para alinearnos con nuestros miembros, hemos optimizado nuestra red reduciendo la cantidad de hospitales y proveedores. Lamentablemente, esto llevó a la eliminación del Hospital Santa Fe de nuestra red. Los hospitales restantes ahora se clasifican en dos niveles: Nivel 1 y Nivel 2, cada uno de los cuales ofrece servicios distintos.

Nivel 1 - Hospital Paitilla y Clínica Panamá:

- Estos son proveedores preferidos de PCABP y brindan servicios completos a nuestros miembros.
- Los miembros pueden utilizar todos los servicios, excepto los servicios de laboratorio ambulatorio, y no tienen que pagar ningún reembolso.
- Los casos de emergencia a través de los servicios de ambulancia del Plan serán dirigidos al Hospital Paitilla o a The Panama Clinic (se le pedirá al afiliado que elija cuál de los dos hospitales prefiere). Alentamos a los miembros a utilizar hospitales de Nivel 1 para cualquier servicio de emergencia, para evitar tener que ser transferidos.
- Los servicios de enfermería especializada están disponibles en ambos hospitales para pacientes que están listos para ser dados de alta pero que requieren atención adicional. Una vez recuperados, los pacientes pueden ser dados de alta y recibir servicios de atención domiciliar si es necesario.



Nivel 2 - Clínica Hospital San Fernando y Pacífica Salud:

- Estos hospitales ofrecen servicios limitados.
- Excluidos los servicios de laboratorio ambulatorios.
- No se permiten cirugías, procedimientos, pruebas diagnósticas ni cualquier servicio relacionado con estos grupos de diagnóstico de Neurología, Ortopedia, Cardiología y Urología. Los miembros tendrán que pagar por estos servicios, si se brindan en un hospital de Nivel 2.
- Los casos de la sala de emergencias se estabilizarán y luego los pacientes serán trasladados a un hospital de Nivel 1 de su elección.
- El Plan revisa todas las solicitudes de autorización previa quirúrgica y no quirúrgica de estos hospitales, determinando cuál es el mejor centro a discreción del Departamento Médico de AXA.
- Centro Urológico S.A. (CUSA), afiliado a Clínica Hospital San Fernando, está incluido como proveedor de Nivel 2, por lo que no puede realizar cirugías ambulatorias, procedimientos ni pruebas de diagnóstico.

Nota: En emergencias que pongan en peligro la vida, los afiliados pueden visitar cualquier Sala de Emergencias en la República de Panamá. El Plan determinará el pago en función de los beneficios descritos en el folleto.

Entendemos que con tantos cambios, puede haber preguntas. Le solicitamos comunicarse con el departamento de Atención al Cliente de AXA al 366-1400, para evitar tener que pagar por servicios que no están incluidos en la red POS.

Agradecemos su comprensión mientras nos esforzamos por brindar servicios de atención médica eficientes y eficaces. Consulte nuestros materiales actualizados para obtener detalles completos sobre los cambios a través del sitio web de AXA o AJAC.

Gracias por su continuo apoyo.

AXA Partners

Administrador del Plan de Beneficio

Para el Área del Canal de Panamá